



DECRETO N° 378/2015

CHIGUAYANTE, 13 FEB 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Dideco mediante Of.:85/2015, de fecha 28 Enero de 2015; El Oficio Tránsito N°040/2015, de fecha 28 Enero 2015, a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones solicitando autorización de ocupación de vías públicas para el desarrollo de la actividad "Corrida de los Enamorados"; el Oficio SEREMITT N°0424/2015, de fecha 11 Febrero de 2015, que autoriza dicha actividad; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el corte de tránsito para el desarrollo de la actividad deportiva denominada "**2da. Corrida de Los Enamorados**", a efectuarse el día domingo 15 de Febrero de 2015, en horario de 09:30 a 12:00 hrs., respectivamente y de acuerdo al siguiente circuito:

Partida y Meta:

Plaza Barrio Cívico Fundacional Chiguayante.

Recorrido:

Barrio Cívico Fundacional – 8 Oriente sentido norte – giro al Sur en Paso Nivel Schaub – 8 Oriente sentido Sur – giro al Norte en intersección con Calle Dr. Fernando Urrea – Barrio Cívico Fundacional.

2) La Municipalidad de Chiguayante, a través de la Oficina de Deportes, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con el fin de resguardar la colaboración de participantes y espectadores, para el normal desarrollo de la actividad.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ JWB/ lyom.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Oficina de Deportes./